INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN
PROCESO DE CONTRATACION MENOR A 20 SALARIOS MINIMOS
BARRANCABERMEJA

INVITACION A PRESENTAR PROPUESTAS

FECHA: 11 de junio de 2026

012-2026

CONVOCATORIA DE VEEDORES

El suscrito representante legal convoca a la Ciudadanía para conformar los respectivos comités de Veedurías Ciudadana, a efectos que desarrollen control social sobre la etapa pre-contractual, contractual y post- contractual.

PROGRAMA PRESIDENCIAL LUCHA CONTRA LA CORRUPCION

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial "Lucha contra la Corrupción" a través de los números telefónicos (1)5601095,(1)5624128, vía fax número telefónico (1) 5658671; línea transparente del programa, a los números telefónicos 9800-91 30 40 ò (1) 560 75 56, correo electrónico, en la dirección: webmasteraaticorrupciòn.gov.co, al sitio de denuncias del programa, en la página de internet: www.anticorrupciòn.gov.co; correspondencia o personalmente en la dirección: Carrera 8 N. 7-27 Bogotá.

JUSTIFICACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Según Artículo 5o. Numeral 6o. Del Decreto 4791 de 2008, Reglamentario de la Ley 715 de 2001. Reglamentado en Manual de Contratación aprobado para la vigencia.

1. OBJETO DE LA INVITACION:

La Institución Educativa, Seleccionará mediante el presente proceso de contratación la propuesta más favorable para contratar:

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, DE DRENAJE, TECHOS Y CIELO RASOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN

2. .CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS:

El contratista deberá cumplir en su totalidad con las siguientes especificaciones técnicas, el contratista que no cumpla con todas las características mínimas solicitadas se considerará como no habilitado:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD
	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, DE DRENAJE, TECHOS Y CIELO RASOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
1	Mantenimiento, limpieza y alineación de canales plasticas existentes. Metro Lineal	75
2	Limpieza de cunetas para aguas lluvias. Metro Lineal	120
3	Reparacion y nivelacion de rejillas de drenaje de aguas lluvias, incluye reposicion de 50 tramos de varillas faltantes. Unidad	1
4	Reparacion de gotera frente al aula 107 y cambio de tramo de cielo raso en draiwall dañado por la filtración de agua. Incluye reposición, resane, pintura y retiro de material de desecho. Unidad	1
5	Poda controlada de 160 ML de ramas y follaje de arboles que se encuentran sobre la estructura del techo de las instalaciones del plantel educativo. (incluye botada de basura general de la limpieza del techo). Unidad	1
6	Limpieza y mantenimiento de 9 cajas colectoras de aguas lluvias. Unidad	1
7	Desmonte y reposicion de 3 m2 de cielo raso en draiwall. Unidad	1
8	Arreglo techo de cafeteria: *reubicar caballetes metalicos. *cambio de tornilleria con proteccion hipermeabilizante. *enderesar y reubicar 8m2 de laminas metalicas del techo, cambiar la tornilleria que la sujeta e hipermeabilizar la tornilleria restante. Unidad	1

	9	Reparacion y mantenimiento interno y externo de 28mts2 de cielo raso en draiwall en el area de cafeteria: que consiste en cambiar la parte deteriorada, tapar orificios para evitar ingreso de animales, estucar y pintarlo en pintura a base de agua. Metro Lineal	1

3. .VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN:

3.1. PRESUPUESTO OFICIAL.

Para la presente contratación La Institución Educativa cuenta con un presupuesto oficial, segun Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Certificado de Disponibilidad Presupuestal No	**26-000**		
Fecha de Disponibilidad Presupuestal	11 de junio de 2026		
VALOR EN NUMERO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**$ 17.965.000,00**		
VALOR EN LETRAS DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE		
CODIGO DEL PRESUPUESTO	Mantenimiento del Establecimiento	17.965.000,00	
RUBRO DEL PRESUPUESTO	2.1.2.02.02.005-01 R003		
CODIGO DEL PRESUPUESTO	0	-	
RUBRO DEL PRESUPUESTO	0		
CODIGO DEL PRESUPUESTO	0	-	
RUBRO DEL PRESUPUESTO	0		
		17.965.000,00	

3.2. ANALISIS DEL MERCADO

El estudio del mercado para determinar el valor del servicio objeto del presente proceso de selección, fue adelantado por la Almacenista de la Institución.

De Conformidad con lo anterior, dentro del cual se realizó un análisis de costos del sector tomando como referentes precios del mercado (cotizaciones anexas a la guía ejecutiva), contemplando el valor de los impuestos, retenciones y demás gastos que representa la Contratación con Entidad pública, de lo cual se obtuvo como precio promedio del mercado, la suma de:

17.965.000,00
DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

4. FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURIDICA.

4.1. PARTICIPANTES: Para poder participar en el presente proceso de selección objetiva, se requiere ser Persona Natural o Persona Jurídica, nacional o extranjera, y/o Consorcio o Unión Temporal, o cualquier tipo asociativo reconocido por la ley, legalmente capaces que cumplan con las condiciones de participación que se indican en la presente Invitación Pública.

4.2. REQUISITOS HABILITANTES:

4.2.1 ASPECTOS JURÍDICOS DEL PROPONENTE.

- Propuesta económica
- Cedula de ciudadanía
- Fotocopia de la libreta militar para varones menores de 50 años
- Certificado de existencia y representación legal cuando el oferente sea una persona jurídica o certificado de matricula mercantil si es persona natural, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso, cuyo objeto social tenga relación directa con el presente objeto contractual, el representante legal de la entidad debe estar facultado para presentar la propuesta respectiva y celebrar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección.

En caso que el Representante Legal tenga limitada la facultad para contratar debe presentarse el Acta de Junta de Socios o de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, en la cual conste la autorización para proponer, celebrar y ejecutar el contrato por la cuantía determinada en esta invitación y en los estudios previos.

- Registro Único Tributario expedido por la DIAN. La actividad Económica registrada en el Rut debe ajustarse al objeto del contrato a celebrar.

- Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, por parte de la entidad y/o su representante legal, las cuales están contenidas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.-

- Certificación y acreditación del pago de parafiscales. Cuando el proponente sea una persona natural deberá acreditar certificado de afiliacion y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, tales como salud, pensión. Tratándose de personas jurídicas se debe acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, en los términos señalados por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y 828 de 2003

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la procuraduría general de la nación que registre que el oferente no posee inhabilidades ni sanciones vigentes.
- Certificado de antecedentes fiscales
- Certificado de antecedentes judiciales
- Certificado de Medidas Correctivas
- Certificado de Delitos sexuales
- Certificado de Deudores Morosos por Alimentos REDAM

PARA PROFESIONALES ADJUNTAR: (solo para contratos de prestacion de servicios)

- Hoja de vida
- Acreditar Titulo Profesional

- **DESCUENTOS A PRACTICAR:** Los Descuentos a practicar son los siguiente según el caso:

Los Descuento de Orden Departamental a que haya lugar
* ESTAMPILLA PROHOSPITALES 2%
* ESTAMPILLA PROUIS 2%
* ORDENANZA 012 DE 2005 (Gobernación de Santander) 10% (sobre estampillas departamentales)

Los Descuento de Orden Municipal a que haya lugar
* Descuento de Proanciano 2%
* Descuento Industria y Comercio según la actividad economica
* Descuento Prodeporte 1.5%

RETENCION EN LA FUENTE A QUE HAYA LUGAR
* Retención en Compras declarantes el 2.5%
* Retención en Compras no declarantes 3.5%
* Retención por Servicios No declarantes 6%
* Retención por Servicios Declarantes 4%
* RETENCION DE IVA 15%

IMPORTANTE EL COMPONENTE DE LA PROPUESTA QUE CONTENGA LA OFERTA ECONÓMICA

Propuestas Conjuntas: Para el caso de los consorcios o uniones temporales, se debe presentar el certificado de existencia y representación legal de cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, dicho certificado deberá contener los mimos requisitos establecidos en la presente invitación Publica, el objeto social o actividad comercial de cada uno de los integrantes deberá estar relacionado con el objeto de la presente convocatoria, so pena de rechazo de la propuesta, y el termino de expedición del certificado de existencia y representación legal no podrá ser superior a treinta (30) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

4.2.2 Documento de constitución del consorcio o unión temporal.

El proponente con la oferta, deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:

a. Identificación de cada uno de sus integrantes.
b. Designación del representante, sus facultades y limitaciones
c. El objeto del Consorcio o de la Unión Temporal
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente.
e. Duración de la forma de asociación escogida, la cual no podrá ser inferior al lapso comprendido entre la fecha de entrega de la propuesta y un (1) año después de finalizado el contrato objeto del presente proceso de selección.
f. La indicación que ninguna de los integrantes podrá ceder su participación en el Consorcio o Unión Temporal, ni a los demás participantes, ni a terceros, sin autorización previa del Departamento.

En el evento que el Consorcio o Unión Temporal actúe por intermedio de apoderado, a la propuesta deberá acompañarse el poder debidamente autenticado, conferido a quien vaya a representar al consorcio o unión temporal, con facultades amplias y suficientes para obligar al mismo.

Los proponentes consorciados o en unión temporal deberán tener en cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley 80 de 1993, la adjudicación del contrato conlleva a la responsabilidad solidaria por su celebración y ejecución. Celebrado el contrato no podrá haber cesión del mismo entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

4.2.3 Ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar con el estado.
Para el caso de las personas jurídicas el representante legal, deberá presentar una declaración en la cual conste que ni el, ni la persona jurídica, ni los miembros de la junta directiva se encuentran inmersos en alguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones para contratar con el estado de acuerdo a la Constitución y la ley, en el mismo sentido el proponente persona natural deberá aportar dicha declaración bajo los mismos parámetros señalados en el presente numeral.

4.2.4 Certificación de pagos al sistema de seguridad social y de aportes parafiscales.
Los trabajadores independientes podran acreditar sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales, Caja de Compensación Familiar) mes vencido; según lo establecido en el Decreto 1990 de 2016, al momento de la suscripcion.

El IBC es igual al 40% de los ingresos netos que haya percibido en el mes, es decir, los ingresos brutos menos los costos y gastos relacionados con la actividad. El IBC no puede ser inferior al salario mínimo mensual legal vigente.

5. EXPERIENCIA MINIMA
Atendiendo el objeto contractual, y la modalidad de contratación, el contratista deberá aportar camara de comercio donde se registre la actividad comercial que desarrolla, la cual debe tener relación y coherencia con la actividad o servicio a desarrollarse en la entidad, así como coherencia con el desarrollo de las actividades previamente registradas en el correspondiente contrato,conforme ha conceptuado Colombia Compra Eficiente, atendiendo a que se trata de un SERVICIO O MANTENIMIENTO, se requiere certificar y validar experiencia adicional, de un contrato, acompañado de acta de inicio y liquidacion o certificacion de experiencia expedida por la entidad.

6. CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TECNICAS : La Institución Requiere contratar:

MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDROSANITARIA, DE DRENAJE, TECHOS Y CIELO RASOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN

Para la ejecución del objeto del presente proceso de selección el contratista debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Realizar las obras o servicios acorde a los parametros establecidos en las especificaciones tecnicas dispuestas en el numeral 2 de la presente invitación.
2. Disponer de los materiales o insumos en las cantidades y calidades exigidas donde se realizaran el servicio
3. Evitar dilaciones y retardos innecesarios, realizando las actividades con cuidado y diligencia.
4. En caso de defecto en los materiales o insumos en mal estado, estos seran responsabilidad del contratista y deberan ser corregidos y pagados por su cuenta, sin perjuicio de las acciones legales y contractuales
5. Cumplir con todas obligaciones que se desprendan de la natulareza del contrato.
6. El Contratista se compromete a entregar los productos, en la cantidad y calidad que describa en la oferta

7 CRONOGRAMA DEL PROCESO

INDICE	EVENTO	PLAZO	LUGAR
1	FECHA DE INICIO	11 de junio de 2026	Oficina de Pagaduría
2	PLAZO PARA PRESENTAR PROPUESTAS FECHA DE CIERRE DE LA CONVOCATORIA	Se solicita propuestas, con los documentos solicitados en este documento, en original en sobre cerrado, debidamente foliado, serán entregados en la oficina de pagaduría de la Institución el dia del cierre de esta convocatoria, que es el día:	Oficina de Almacen de la Institución Educativa
		16 de junio de 2026 10:00 a.m.	Oficina de Almacén
3	PLAZO PARA ANALISIS DE LAS OFERTAS Y VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (INFORME EVALUACION)	16 de junio de 2026	Oficina de Rectoría

4	TRASLADO DE EVALUCION DE PROPUESTAS	17 de junio de 2026	Oficina de Pagaduría
5	SUBSANACIONES A LAS PROPUESTAS	17 de junio de 2026 hasta las 11:30 a.m.	Oficina de Pagaduría
6	RESPUESTA A OBSERVACIONES	18 de junio de 2026	Oficina de Rectoría
7	INFORME EVALUACION FINAL (Si hay subsanacion)	18 de junio de 2026	Oficina de Rectoría
8	ADJUDICACION DEL CONTRATO	18 de junio de 2026	Oficina de Pagaduría de la Institución Educativa
9	SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Se firma y se legaliza el contrato a partir de la adjudicacion del contrato o en los tres días siguientes a la adjudicacion.	Oficina de Pagaduría

8. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO.

Para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, LA **INSTITUCION EDUCATIVA** estima un plazo, contados a partir de la fecha del acta de iniciación del contrato de **DIECIOCHO (18)** dias calendario

9. DISPONIBILIDAD DE RECURSOS.

LA **INSTITUCION EDUCATIVA** cuenta con el certificado de disponibilidad de Tesorería para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección incluido el Impuesto al valor agregado (IVA), así:

17.965.000,00
DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE

10. FORMA DE PAGO.

La Institución educativa pagara el valor del contrato de la siguiente manera: el 100% del valor del ejecutado a la terminación del contrato previa entrega a entera satisfacción por parte del Supervisor, presentación de la correspondiente factura y/o orden de pago, y los documentos necesarios para el diligenciamiento del respectivo de pago como certificacion bancaria y estar al dia en el pago de la seguridad social.

11. CAUSALES QUE GENERARIAN RECHAZO DE LAS OFERTAS O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL

Una propuesta será admisible cuando haya sido presentada oportunamente y se halle ajustada a los términos del presente proceso contractual.

Se considera ajustada, la propuesta que cumpla todos y cada uno de los requisitos establecidos y el proponente no se

a) Cuando el Proponente se halle incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución o en la ley.

b) Cuando el Valor Básico total sea superior al 100% del Valor total Oficial indicado en este documento; o cuando no se señale el Costo Básico de la propuesta.

c) Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el Proponente, por sí o por interpuesta persona, en Consorcio, Unión Temporal o individualmente.

d) Cuando la propuesta esté incompleta por no incluir alguno de los documentos exigidos en este documento o cuando contengan defectos insubsanables generadores de rechazo.

e) Cuando no se suscriba la cotización, que hace las veces de Propuesta por la persona natural Proponente o por el Representante legal.

f) Cuando la propuesta no cumpla con la integridad del objeto del presente proceso, es decir, se presente en forma parcial.

g) Cuando el proponente no subsane o subsane incorrectamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por la institucion educativa respecto de un requisito o documento cuya omisión o deficiencias generen, de acuerdo con la ley, el rechazo de la propuesta.

h) Las propuestas que presenten situaciones, circunstancias, características o elementos que impidan su comparación objetiva con las demás propuestas.

i) Cuando durante el término de evaluación de las propuestas y hasta la fecha de adjudicación del contrato se evidencie que no es veraz la información suministrada en la propuesta relacionada con la validez jurídica de la misma o con cualquiera de los criterios de evaluación.

j) En los demás casos expresamente establecidos en el presente documento de invitación a ofertar.

12. GARANTIAS

El Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 establece la: "No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos." De acuerdo como lo establede el Manual de Contratación de la Institución Educativa, El ordenador de gasto de la Institución Educativa en su Capitulo IX, Si la entidad Estatal decide exigir garantias en los procesos hasta 20 SMLMV, debe ser consecuencia del Riesgo del Proceso de Contratacion y del Sector Economico al cual pertenece los posibles oferentes, tiene la responsabilidad de la exigencia de o no de la Garantía. Para este mantenimiento o servicio el Ordenador del Gasto no solicitara Polizas de garantia.

13- LUGAR Y FECHA DONDE SE RECIBEN LAS PROPUESTAS.

La propuesta deberá entregarse en la fecha:
16 de junio de 2026 10:00 a.m.
Lugar: Institución Educativa Dirección: CALLE 57 13-23 BARRIO PUEBLO NUEVO
Oficina: Almacen Institución Educativa.

14. LOCALIZACION Y/O LUGAR DE EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto a contratar se realizará En La INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN

15. DETERMINACIÓN DEL ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Las propuestas habilitadas técnica y jurídicamente serán ordenadas de acuerdo al menor precio para efectos del orden de elegibilidad. En caso de empate de las mismas se preferirá a quien entregó primero la oferta en el sitio señalado para el efecto dentro de esta invitación.

16. ADJUDICACION

La adjudicación del presente proceso de contratación se hará mediante Resolución motivada, la Resolución de adjudicación.

17. LIQUIDACION.-

El contrato que se suscriba se liquidará de acuerdo con las partes. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, se practicará la liquidación unilateral por la Institución Educativa.

Atentamente,

OSCAR JULIO BRIÑEZ BERSINGER
Ordenador de Gasto